

Dictamen del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de la Compañía De Transporte Pesado MASCORONA S.A.

He auditado los estados financieros de la Compañía De Transporte Pesado MASCORONA S.A., que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados de acuerdo con el marco contable correspondiente, así como del control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en mi auditoría. He realizado mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, que planee y desarrolle la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros se encuentran libres de desviaciones materiales.

Una auditoría involucra el desarrollo de procedimientos para obtener evidencia acerca de que los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye una evaluación de los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error.

En la realización de dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante de la entidad en la preparación razonable de los estados financieros y diseña procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión respecto a la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría

también incluye la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación en general de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para basar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte Pesado MASCORONA S.A., al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y el flujo de efectivo, en esas fechas de acuerdo con el marco contable correspondiente

Reporte sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En mi carácter de comisario de la Compañía de Transporte Pesado MASCORONA S.A, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía de Transporte Pesado MASCORONA S.A al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y

los flujos de efectivo, por los años terminados en esa fecha de acuerdo con el marco contable correspondiente.

Ambato, 06 de abril de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Erazo'.

Mayra Carolina Erazo Vasquez
COMISARIO REVISOR

